

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

22 de noviembre de 1980

Núm. 504-I

### INTERPELACION

**Situación del mercado del ganado porcino.**

**Presentada por don Juan Colino Salamanca.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Juan Colino Salamanca, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a situación del mercado del ganado porcino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Colino Salamanca, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación:

En el mes de abril de 1980 comienza a detectarse en el sector porcino una importante caída de precios, sobre cuyas causas existe en principio un cierto acuerdo, en torno a una importante producción (cercana al millón de toneladas), junto con un estancamiento del consumo y a una imposibilidad de exportación en base a los problemas sanitarios, básicamente la permanente existencia de la peste porcina africana. Esta caída de cotización ha llegado hasta 18 pesetas por debajo del precio de garantía, establecido en 119 pesetas kilo/canal (Real Decreto de 3 de julio de 1980).

En estas condiciones, y aún con retraso, se produce la Resolución de 12 de junio de 1980 del FORPPA sobre compra de porcino en régimen de garantía, en base al Real Decreto de 3 de agosto de 1979, regulador de la campaña de carnes de 1979-80, en virtud de lo cual la CAT contrata directamente con entidades colaboradoras a los efectos de compra y almacenamiento de carne.

Sin embargo, y pese a la Resolución mencionada, y conforme indicaba con fecha 27 de agosto, el entonces Presidente

del FORPPA, los mataderos industriales no han venido colaborando con el FORPPA o lo han hecho de forma muy reducida, por lo que las actuaciones de colaboración no han dado el resultado esperado. Así, a fines de agosto solamente eran veintidós los mataderos colaboradores.

Esa falta de colaboración ha hecho que los productores hayan estado y estén vendiendo sus producciones entre 102 y 104 pesetas, presionados por carecer de otras alternativas que la de desprenderse lo antes posible de unos animales ya cebados. De alguna manera esa falta de colaboración ha permitido obtener mayores beneficios a los mataderos, por esas compras a bajo precio.

Por parte de los mataderos, y a través de ASOCARNE, que agrupa a las empresas más importantes del sector, entre las excusas expuestas para la falta de colaboración se ha señalado la falta de adjudicación de locales frigoríficos por la CAT, pues ésta sólo tiene una capacidad de 3.000 toneladas, así como determinadas trabas burocráticas, que hacen que las liquidaciones de la CAT a los mataderos colaboradores se reciban de cuatro a seis meses de retraso. Lo cierto es que las más importantes firmas, según medios productores, como Campofrío, Revilla, Postigo, etc., no están o no estaban colaborando.

Por su parte, ANPROGAPOR ha denunciado el retraso en la actuación de la Administración, al dictar la Resolución de 12 de junio; la demora en los trámites burocráticos y la injustificada actuación de los mataderos valiéndose de la caída de cotizaciones.

La situación actual no ha variado sustancialmente y medios productores han llegado a cifrar unas pérdidas cercanas a los 20.000 millones de pesetas.

Por todo lo anterior, el Diputado que suscribe interpela al Gobierno sobre los siguientes extremos:

1. ¿Qué medidas de futuro piensa tomar el Gobierno para la ordenación de un sector como el de porcino, cuya producción, debido al cierre de las exportaciones, se ofrece íntegramente al mercado interior?

2. Si en el análisis de las circunstancias que concurren en la actualidad, exceso de oferta, es cierto que existe una potenciación de concesión de préstamos del Ministerio de Agricultura, a través del Banco de Crédito Agrícola, para instalaciones porcinas.

3. En el caso concreto de la retirada de canales de porcino, y dada la actuación de los mataderos con entidades colaboradoras, ¿qué medidas puede y piensa tomar la Administración si, como manifestó en su día el entonces Presidente del FORPPA, este Organismo accedió en su día a todas las reivindicaciones económicas de aquéllos?

4. Dada la coincidencia de productores (AMPROGAPOR) e industriales (ASOCARNE) en las responsabilidades de la Administración, por retraso en la publicación de las normas sobre retirada de canal, en las demoras de liquidación a los mataderos, y en la búsqueda de locales por insuficiencia de capacidad de frío en la CAT, ¿qué medidas piensa adoptar en el futuro la Administración, haciendo que los precios de garantía y, en su caso, las propuestas de intervención sean eficaces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1980.—Juan Colino Salamanca.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Gregorio Peces-Barba Martínez.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID